

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso el cual se encuentra pendiente de proceder a liquidar las costas a la que fue condenada la parte demandada.

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA	
AGENCIAS EN DERECHO	
AGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 9.800.000
TOTAL GASTOS DEL PROCESO:	
Constancias Notificación (pag 3, folio 08, Cuaderno C01)	\$9.500
Recibos Inscripción Medidas (pag 3, folio 16, Cuaderno C02)	\$22.200
Recibos Inscripción Medidas (pag 3, folio 16, Cuaderno C02)	\$18.000
TOTAL COSTAS	\$9.800.000

Manizales, 20 de febrero de 2023

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	INTERLOCUTORIO
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO:	GERARDO AUGUSTO LOAIZA CASTAÑO
RADICADO:	170013103005-2022-00220-00

La anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del Código General del proceso, se aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juliana Salazar Londoño', written in a cursive style.

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA